



Río Cuarto, agosto 28/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 123775 referentes a la necesidad de designar bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales, a las Profesoras Karina Mercedes GIORDANO (DNI N° 20.649.270), Sandra Fabiana MARTÍNEZ (DNI N° 22.580.207), Marina Paula DEGLI UOMINI (DNI N° 27.018.165) y Alejandra Rita VILLARREAL (DNI N° 27.933.793), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno de ellos, en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211), Enfermería en Salud Comunitaria (Cód. 5215), Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217) y Alto Riesgo Neonatológico y Pediátrico (Cód. 5228).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 50 del mencionado Expediente.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a las Profesoras que se mencionan en el único Anexo de la presente Resolución, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211), Enfermería en Salud Comunitaria (Cód. 5215), Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217) y Alto Riesgo Neonatológico y Pediátrico (Cód. 5228), en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **18 de septiembre y hasta el 18 de noviembre de 2017.**



ARTICULO 2º: Dejar establecido que las docentes designadas, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que las Docentes designadas, han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberán cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 646/2017

SMP



ANEXO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 646/2017

Prof. Karina Mercedes GIORDANO (DNI N° 20.649.270)

Ayte. 1era. Semiexclusiva

Asignatura: Enfermería Básica (Cód. 5201)

14798 p. Rectorado

Prof. Sandra Fabiana MARTÍNEZ (DNI N° 22.580.207)

Ayte. 1era. Semiexclusiva

Asignatura: Enfermería del Adulto y Anciano II (Cód. 5211)

14798 p. Rectorado

Prof. Marina Paula DEGLI UOMINI (DNI N° 27.018.165)

Ayte. 1era. Semiexclusiva

Asignatura: Enfermería en Salud Comunitaria (Cód. 5215)

14798 p. Rectorado

Prof. Alejandra Rita VILLARREAL (DNI N° 27.933.793)

Ayte. 1era. Semiexclusiva

Asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 5217) y Alto Riesgo Neonatológico y
Pediátrico (Cód. 5228)

14798 p. Rectorado